



Exp.: A/SUM-020933/2018

Resolución del Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, por la que se adjudica el contrato de Suministro e instalación de un Horno mixto convención vapor para el Hospital Dr. R. Lafora

Mediante resolución del órgano de contratación de 08/10/2018 se inició el expediente de contratación del contrato de Suministro e instalación de un Horno mixto convención vapor para el Hospital Dr. R. Lafora. Con fecha 08/10/2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto simplificado para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 31/10/2018 la Comisión de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), formulada propuesta por la Comisión de Contratación en fecha 6 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro e instalación de un Horno mixto convención vapor para el Hospital Dr. R. Lafora a los siguientes licitadores:

OMS Y VIÑAS, S.L. CIF B08164253			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote 1 Suministro un Horno convención mixto vapor	18.100,00	3.801,00	21.901,00

Plazo de ejecución: 15 días

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	21.901,00

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Presentan ofertas las empresas ALARSA HOSTELERA, S.L. (CIF B81093296), ABACO QUALITY, S.L. (CIF A84486018), INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L. (CIF B80299191), TECNITRAMO CENTRO, S.L. (CIF B28134419), MH INDUSTRIAS, S.L. (CIF B64570567), OMS Y VIÑAS, S.L. (CIF B80164253), REDONDO Y GARCIA, S.A. (CIF A28021350),

En aplicación de los criterios de Adjudicación, ha resultado ser la oferta más ventajosa

Licitador	Plazo ejecución	Plazo de Garantía Adicional	OFERTA ECONOMICA
OMS Y VIÑAS, S.L.	14	8	70

Número de ofertas presentadas:7

Lote nº	Nº de ofertas	Nº ofertas excluidas
1	7	6



Exp.: A/SUM-020933/2018

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

LICITADOR	CAUSA EXCLUSIÓN
MH INDUSTRIAS, S.L.	• Medidas • Rango de Vapor • Potencia Eléctrica
ABACO QUALITY, S.A.	• Medidas • Potencia Eléctrica
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L.	• Medidas • Rango de Vapor • Potencia Eléctrica • Rango Temperatura
TECNITRAMO CENTRO, S.L.	• Medidas • Rango de Vapor • Potencia Eléctrica
ALARSA HOSTELERA, S.L.	• Medidas • Rango de Vapor • Potencia Eléctrica • Rango Temperatura
REDONDO Y GARCÍA, S.A.	• Medidas • Rango de Vapor • Potencia Eléctrica • Rango Temperatura

A los efectos de lo previsto en el artículo 159.6, letra g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2018,
EL Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora

Firmado digitalmente por CARLOS MARFULL VILLENA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.11.14 14:49:38 CET
Huella dig.: c056434cb55c4e3e3241b019180182079de78516

Fdo.: Carlos Marfull Villena
DIRECTOR GERENTE

Conforme el adjudicatario:

OMS y VIÑAS, S. L.

ADMINISTRADOR

FRANCISCO VIÑAS OMS

Fdo.: Francisco Viñas Oms

